

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN TRAS LA ENTRADA EN VIGOR DE LA LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO

Reunidos en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el día 1 de DICIEMBRE de 2021 a las 9 horas y 10 minutos, para la Constitución de la Mesa de Contratación, D. José Manuel Cabrero Alonso, que actuará como Presidente, D. José Ramón Echegoyen Maeztu (Secretario de la Corporación), D. José Perez Villar (Interventor), D. Francisco Javier Escagedo Calleja Técnico Municipal de Obras y Servicios que actuarán como Vocales, y por último Da. Ana Belén López Fernández, que actuará como Secretaria de la Mesa.

La sesión se desarrolla bajo el siguiente Orden del Día:

1º- CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.

Se constituye la Mesa de Contratación con los miembros asistentes, en la que figuran igualmente como vocales miembros de la misma, el que es Secretario de la Corporación, D. José Ramón Echegoyen Maeztu y el Interventor D. José Pérez Villar.

2º. EXPEDIENTE 458/2021. APERTURA SOBRE A: DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN CONVOCADA POR EL AYUNTAMIENTO DE MIENGO CON DESTINO A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "NUEVA RED DE SANEAMIENTO EN AL CA-325 DE ACCESO AL BARARIO CARRIAZO, T.M DE MIENGO".

Tras la constitución de la Mesa, se procede al recuento de las ofertas presentadas y a su confrontación con los asientos del libro registro, comunicando el número de ofertas recibidas en forma y plazo, fuera de plazo, y el nombre de los candidatos. Se presentan los siguientes licitadores:

- 1- RUCECAN, S.L.
- 2- CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES ANIBAL S.L.
- 3- CANNOR OBRAS Y SERVICIOS DE CANTABRIA S.L.
- 4- SERVICIOS Y OBRAS DEL NORTE S.A.
- 5- RIUSA
- 6- EXCAVACIONES ALFREDO ORTIZ



- 7- CUEVAS GESTIÓN DE OBRAS S.L.
- 8- GESTIONA INTEGRAL DE OBRA CIVIL S.L.
- 9- LLORENTE ELECTRICIDAD S.A.
- 10-FRANFERMA S.L.
- 11-SERVICIOS PUBLICOS Y CONTRATAS S.L.
- 12-ELECNOR.

Se aclara a los presentes que se procederá a la apertura de los Sobres A de documentación administrativa y que en caso de no existir errores u omisiones, se procederá en acto público a la apertura del Sobre B Criterios valorables en cifras o porcentajes mediante fórmula.

A continuación, se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando el Presidente la apertura del Sobre A que hace referencia a la documentación administrativa.

Por los miembros de la Mesa se procede a examinar formalmente la documentación presentada, dando lectura de la relación de documentos que figuran:

1. "RUCECAN, S.L."

- D. Secundino Vidal Celis en representación de RUCECAN, S.L., presenta Sobre A de documentación administrativa que contiene:
 - Documento europeo único de contratación (DEUC).

Por tanto, por los miembros de la Mesa se aprecia que se cumple con lo establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

2. "CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES ANIBAL S.L."

- D. José Luis Labat Villalba en representación de CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES ANIBAL S.L., presenta Sobre A de documentación administrativa que contiene:
- Anexo VI. Modelo de declaración responsable (Sobre A "Documentación Administrativa"). Conforme a lo estipulado en las Cláusulas 9 y 15 de los Pliegos de Cláusulas Administrativas en el plazo de presentación de ofertas, bastará con que los



licitadores suscriban la declaración responsable a que se refiere el Anexo VI, requiriéndose al adjudicatario, la aportación de la documentación del Sobre A antes de la formalización.

Por tanto, por los miembros de la Mesa se aprecia que se cumple con lo establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

3. CANNOR OBRAS Y SERVICIOS DE CANTABRIA S.L.

- D. Jaime Fernández Cuesta en representación de CANNOR OBRAS Y SERVICIOS DE CANTABRIA S.L., presenta Sobre A de documentación administrativa que contiene:
- Anexo VI. Modelo de declaración responsable (Sobre A "Documentación Administrativa"). Conforme a lo estipulado en las Cláusulas 9 y 15 de los Pliegos de Cláusulas Administrativas en el plazo de presentación de ofertas, bastará con que los licitadores suscriban la declaración responsable a que se refiere el Anexo VI, requiriéndose al adjudicatario, la aportación de la documentación del Sobre A antes de la formalización.

Por tanto, por los miembros de la Mesa se aprecia que se cumple con lo establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

4. SERVICIOS Y OBRAS DEL NORTE S.A.

D. Ricardo Fernández Agudo en representación de SERVICIOS Y OBRAS DEL NORTE S.A., presenta Sobre A de documentación administrativa que:

Considerando que **NO CONTIENE**:

- Anexo VI. Modelo de declaración responsable (Sobre A "Documentación Administrativa"). Conforme a lo estipulado en las Cláusulas 9 y 15 de los Pliegos de Cláusulas Administrativas en el plazo de presentación de ofertas, bastará con que los licitadores suscriban la declaración responsable a que se refiere el Anexo VI, requiriéndose al adjudicatario, la aportación de la documentación del Sobre A antes de la formalización.
 - Documento europeo único de contratación (DEUC).
 - Ni la documentación administrativa que debe presentarse en el Sobre A.



Los miembros de la Mesa, por unanimidad, aprecian que NO se cumple con lo establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y se acuerda excluirla por dicho motivo.

5. RIU, S.A.

- D. Enrique Aguilar de Abia en representación de RIU, S.A., presenta Sobre A de documentación administrativa que contiene:
- Anexo VI. Modelo de declaración responsable (Sobre A "Documentación Administrativa"). Conforme a lo estipulado en las Cláusulas 9 y 15 de los Pliegos de Cláusulas Administrativas en el plazo de presentación de ofertas, bastará con que los licitadores suscriban la declaración responsable a que se refiere el Anexo VI, requiriéndose al adjudicatario, la aportación de la documentación del Sobre A antes de la formalización.

Por tanto, por los miembros de la Mesa se aprecia que se cumple con lo establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. EXCAVACIONES ALFREDO ORTIZ

- D. Alfredo Ortiz García en representación de EXCAVACIONES ALFREDO ORTIZ, presenta Sobre A de documentación administrativa que contiene:
 - N.T.F.
 - Informe de vida laboral.
 - Obras realizadas para diversas empresas y Organismos Públicos.
 - Anexo I.
 - Anexo II.
 - Anexo IV.
- Anexo VI. Modelo de declaración responsable (Sobre A "Documentación Administrativa"). Conforme a lo estipulado en las Cláusulas 9 y 15 de los Pliegos de Cláusulas Administrativas en el plazo de presentación de ofertas, bastará con que los licitadores suscriban la declaración responsable a que se refiere el Anexo VI, requiriéndose al adjudicatario, la aportación de la documentación del Sobre A antes de la formalización.



Por tanto, por los miembros de la Mesa se aprecia que se cumple con lo establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

7. CUEVAS GESTIÓN DE OBRAS S.L.

D. Juan Carlos Echevarría Ruiz en representación de CUEVAS GESTIÓN DE OBRAS S.L., presenta Sobre A de documentación administrativa que:

Considerando que NO CONTIENE:

- Anexo VI. Modelo de declaración responsable (Sobre A "Documentación Administrativa"). Conforme a lo estipulado en las Cláusulas 9 y 15 de los Pliegos de Cláusulas Administrativas en el plazo de presentación de ofertas, bastará con que los licitadores suscriban la declaración responsable a que se refiere el Anexo VI, requiriéndose al adjudicatario, la aportación de la documentación del Sobre A antes de la formalización.
 - Documento europeo único de contratación (DEUC).
 - Ni la documentación administrativa que debe presentarse en el Sobre A.

Los miembros de la Mesa, por unanimidad, aprecian que NO se cumple con lo establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y se acuerda excluirla por dicho motivo.

8. GESTIONA INTEGRAL DE OBRA CIVIL S.L. (GIOC)

- D. Raúl Ruiz Pérez en representación de GESTIONA INTEGRAL DE OBRA CIVIL S.L. (GIOC), presenta Sobre A de documentación administrativa que contiene:
- Anexo VI. Modelo de declaración responsable (Sobre A "Documentación Administrativa"). Conforme a lo estipulado en las Cláusulas 9 y 15 de los Pliegos de Cláusulas Administrativas en el plazo de presentación de ofertas, bastará con que los licitadores suscriban la declaración responsable a que se refiere el Anexo VI, requiriéndose al adjudicatario, la aportación de la documentación del Sobre A antes de la formalización.

Por tanto, por los miembros de la Mesa se aprecia que se cumple con lo establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.



9. LLORENTE ELECTRICIDAD S.A.

- D. Juan José González Llorente en representación de LLORENTE ELECTRICIDAD S.A., presenta Sobre A de documentación administrativa que contiene:
- Anexo VI. Modelo de declaración responsable (Sobre A "Documentación Administrativa"). Conforme a lo estipulado en las Cláusulas 9 y 15 de los Pliegos de Cláusulas Administrativas en el plazo de presentación de ofertas, bastará con que los licitadores suscriban la declaración responsable a que se refiere el Anexo VI, requiriéndose al adjudicatario, la aportación de la documentación del Sobre A antes de la formalización.

Por tanto, por los miembros de la Mesa se aprecia que se cumple con lo establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

10. TRANSPORTES Y EXCAVACIONES FRANFERMA S.L.

- D. Fernando Gómez Fernández en representación de TRANSPORTES Y EXCAVACIONES FRANFERMA S.L., presenta Sobre A de documentación administrativa que contiene:
 - Anexo VI. Modelo de declaración responsable (Sobre A "Documentación Administrativa"). Conforme a lo estipulado en las Cláusulas 9 y 15 de los Pliegos de Cláusulas Administrativas en el plazo de presentación de ofertas, bastará con que los licitadores suscriban la declaración responsable a que se refiere el Anexo VI, requiriéndose al adjudicatario, la aportación de la documentación del Sobre A antes de la formalización.

Por tanto, por los miembros de la Mesa se aprecia que se cumple con lo establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

11.SERVICIOS PUBLICOS Y CONTRATAS S.L. (SERCON)

- D. Germán Francisco Irún Castillo en representación de SERVICIOS PUBLICOS Y CONTRATAS S.L. (SERCON), presenta Sobre A de documentación administrativa que contiene:
- Anexo VI. Modelo de declaración responsable (Sobre A "Documentación Administrativa"). Conforme a lo estipulado en las Cláusulas 9 y 15 de los Pliegos de



Cláusulas Administrativas en el plazo de presentación de ofertas, bastará con que los licitadores suscriban la declaración responsable a que se refiere el Anexo VI, requiriéndose al adjudicatario, la aportación de la documentación del Sobre A antes de la formalización.

Por tanto, por los miembros de la Mesa se aprecia que se cumple con lo establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

12. ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.

- D. Jaime Costales Cavestany en representación de ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U., presenta Sobre A de documentación administrativa que contiene:
- Anexo VI. Modelo de declaración responsable (Sobre A "Documentación Administrativa"). Conforme a lo estipulado en las Cláusulas 9 y 15 de los Pliegos de Cláusulas Administrativas en el plazo de presentación de ofertas, bastará con que los licitadores suscriban la declaración responsable a que se refiere el Anexo VI, requiriéndose al adjudicatario, la aportación de la documentación del Sobre A antes de la formalización.

Por tanto, por los miembros de la Mesa se aprecia que se cumple con lo establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

Acto seguido se pasa a valorar las ofertas que no han sido excluidas.

3°. EXPEDIENTE 458/2021. APERTURA SOBRE B: PROPOSICIÓN ECONÓMICA PARA TOMAR PARTE EN LA LICITACIÓN CONVOCADA POR EL AYUNTAMIENTO DE MIENGO CON DESTINO A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "NUEVA RED DE SANEAMIENTO EN AL CA-325 DE ACCESO AL BARARIO CARRIAZO, T.M DE MIENGO".

Se continúa la sesión en acto público, con la apertura de las proposiciones económicas de los licitadores que han sido admitidos por haber presentado la documentación administrativa de forma completa.

Habiendo una persona que asiste en representación de uno de los licitadores, GESTIONA INTEGRAL DE OBRA CIVIL S.L. (GIOC), por el Presidente de la Mesa se le



- CANTABRIA -

invita a que examine la documentación del Sobre A y a que compruebe, si lo desea, que los Sobres B, se encuentran en las mismas condiciones que fueron entregados.

Habiendo sido declinada la comprobación del estado de los sobres, se procede a la apertura del Sobre B y se da lectura sucinta del contenido.

1. "RUCECAN, S.L."

D. Secundino Vidal Celis en representación de RUCECAN, S.L., presenta Sobre B de Criterios valorables en cifras o porcentajes mediante fórmula que contiene la proposición económica siguiente:

1. Base: 105.749,61 euros.

2. IVA: 22.207,42 euros.

3. Total: 127.957,03 euros.

Así mismo se compromete a un aumento del plazo de garantía mínimo sobre el establecido en el Pliego de 1 año en 5 (CINCO) años adicionales.

2. "CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES ANIBAL S.L."

D. José Luis Labat Villalba en representación de CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES ANIBAL S.L., presenta Sobre B de Criterios valorables en cifras o porcentajes mediante fórmula que contiene la proposición económica siguiente:

1. Base: 108.157,00 euros.

2. IVA: 22.712,97 euros.

3. Total: 130.869,97 euros.

Así mismo se compromete a un aumento del plazo de garantía mínimo sobre el establecido en el Pliego de 1 año en CINCO (5) años.

3. "CANNOR OBRAS Y SERVICIOS DE CANTABRIA S.L."

D. Jaime Fernández Cuesta en representación de CANNOR OBRAS Y SERVICIOS DE CANTABRIA S.L., presenta Sobre B de Criterios valorables en cifras o porcentajes mediante fórmula que contiene la proposición económica siguiente:

1. Base: 101.513,74 euros.

2. IVA: 21.317,89 euros.

3. Total: 122.831,63 euros.



- CANTABRIA -

#T.

Así mismo se compromete a un aumento del plazo de garantía mínimo sobre el establecido en el Pliego de 1 año en CINCO (5) años.

4. "RIU, S.A."

D. Enrique Aguilar de Abia en representación de RIU, S.A., presenta Sobre B de Criterios valorables en cifras o porcentajes mediante fórmula que contiene la proposición económica siguiente:

1. Base: 91.100,00 euros.

2. IVA: 19.131,00 euros.

3. Total: 110.231,00 euros.

Así mismo se compromete a un aumento del plazo de garantía mínimo sobre el establecido en el Pliego de 1 año, de 5 años más.

5. "EXCAVACIONES ALFREDO ORTIZ"

D. Alfredo Ortiz García en representación de EXCAVACIONES ALFREDO ORTIZ, presenta Sobre B de Criterios valorables en cifras o porcentajes mediante fórmula que contiene la proposición económica siguiente:

1. Base: 135.500,00 euros.

2. IVA: 28.455,00 euros.

3. Total: 163.955,00 euros.

Así mismo se compromete a un aumento del plazo de garantía mínimo sobre el establecido en el Pliego de 1 año, en 5 años.

6. "GESTIONA INTEGRAL DE OBRA CIVIL S.L. (GIOC)"

D. Raúl Ruiz Pérez en representación de GESTIONA INTEGRAL DE OBRA CIVIL S.L. (GIOC), presenta Sobre B de Criterios valorables en cifras o porcentajes mediante fórmula que contiene la proposición económica siguiente:

1. Base: 91.329,27 euros.

2. IVA: 19.179,15 euros.

3. Total: 110.508,42 euros.



Así mismo se compromete a un aumento del plazo de garantía mínimo sobre el establecido en el Pliego de 1 año en (4) CUATRO AÑOS, ofertando un plazo total de garantía de (5) CINCO AÑOS.

7. "LLORENTE ELECTRICIDAD S.A."

D. Juan José González Llorente en representación de LLORENTE ELECTRICIDAD S.A., presenta Sobre B de Criterios valorables en cifras o porcentajes mediante fórmula que contiene la proposición económica siguiente:

1. Base: 103.105,90 euros.

2. IVA: 21.652,24 euros.

3. Total: 124.758,14 euros.

Así mismo se compromete a un aumento del plazo de garantía mínimo sobre el establecido en el Pliego de 1 año en 5 años.

8. "TRANSPORTES Y EXCAVACIONES FRANFERMA S.L."

D. Fernando Gómez Fernández en representación de TRANSPORTES Y EXCAVACIONES FRANFERMA S.L., presenta Sobre B de Criterios valorables en cifras o porcentajes mediante fórmula que contiene la proposición económica siguiente:

1. Base: 107.024,79 euros.

2. IVA: 22.475,21 euros.

3. Total: 129.500,00 euros.

Así mismo se compromete a un aumento del plazo de garantía mínimo sobre el establecido en el Pliego de 1 año en 5 años.

9. SERVICIOS PUBLICOS Y CONTRATAS S.L. (SERCON)

D. Germán Francisco Irún Castillo en representación de SERVICIOS PUBLICOS Y CONTRATAS S.L. (SERCON), presenta Sobre B de Criterios valorables en cifras o porcentajes mediante fórmula que contiene la proposición económica siguiente:

1. Base: 95.200,00 euros.

2. IVA: 19.992,00 euros.

3. Total: 115.192,00 euros.



Así mismo se compromete a un aumento del plazo de garantía mínimo sobre el establecido en el Pliego de 1 año en CINCO (5) AÑOS.

10. ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.

D. Jaime Costales Cavestany en representación de ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U., presenta Sobre B de Criterios valorables en cifras o porcentajes mediante fórmula que contiene la proposición económica siguiente:

1. Base: 99.103,39 euros.

2. IVA: 20.811,71 euros.

3. Total: 119.915,10 euros.

Así mismo se compromete a un aumento del plazo de garantía mínimo sobre el establecido en el Pliego de 1 año en CUATRO AÑOS, SIENDO LA GARANTÍA TOTAL DE CINCO (5) AÑOS.

A la vista de las ofertas presentadas por los anteriores licitadores, por los miembros de la Mesa se aprecia que la presentada por EXCAVACIONES ALFREDO ORTIZ está por encima del presupuesto base de licitación, por lo tanto se le excluye del procedimiento de licitación.

Seguidamente se procede de acuerdo con la cláusula nº 13.- PROPOSICIONES CON VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, al cálculo del mismo de acuerdo con lo establecido en el art. 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

No	EMPRESAS LICITADORAS	PRECIO LICITACIÓN	PRECIO OFERTADO	MEDIA ARITMÉTICA	MEDIA + 10%	NUEVA MEDIA	MEDIA – 10%
1	RUCECAN, SL.	178.100,00 €	127.957,03	121.307,03	133.437,74	121.307,03	109.176,33
2	CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES ANIBAL, SL.	178.100,00€	130.869,97	121.307,03	133.437,74	121.307,03	109.176,33
3	CANNOR OBRAS Y SERVICIOS DE CANTABRIA, SL.	178.100,00 €	122.831,63	121.307,03	133.437,74	121.307,03	109.176,33
4	RIU, SA	178.100,00€	110.231,00	121.307,03	133.437,74	121.307,03	109.176,33



5	GESTION INTEGRAL DE OBRAS, SL. (GIOC)	178.100,00 €	110.508,42	121.307,03	133.437,74	121.307,03	109.176,33
6	LLORENTE ELECTRICIDAD, SA.	178.100,00 €	124.758,14	121.307,03	133.437,74	121.307,03	109.176,33
7	FRANFERMA, SL.	178.100,00 €	129.500,00	121.307,03	133.437,74	121.307,03	109.176,33
8	SERVICIOS PÚBLICOS Y CONTRATAS, SL	178.100,00 €	115.192,00	121.307,03	133.437,74	121.307,03	109.176,33
9	ELECNOR	178.100,00€	119.915,10	121.307,03	133.437,74	121.307,03	109.176,33

Una vez calculada la media aritmética, se calcula la media más el 10% que da como resultado 133.437,74, apreciándose que ninguna de las ofertas supera dicho límite. Seguidamente se calcula la nueva media que coincide con la primera y es 121.307,03. A esta media se resta el 10% y nos da un resultado de 109.176,33.

De los cálculos anteriores se aprecia que ninguna de las ofertas ha incurrido en valores anómalos o desproporcionados.

A continuación la mesa procede a la puntuación y valoración de los criterios de adjudicación de las empresas no excluidas del modo siguiente:

Ν°	EMPRESAS LICITADORAS	PRECIO OFERTADO	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA	PLAZO DE GARANTÍA	PUNTOS PLAZO GARANTÍA	PUNTOS TOTALES	Nº DE ORDEN
1	RUCECAN, SL.	127.957,03	73,22	5 AÑOS +1	15	88,22	70
2	CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES ANIBAL, SL.	130.869,97	0	5 AÑOS	15	15	90
3	CANNOR OBRAS Y SERVICIOS DE CANTABRIA, SL.	122.831,63	76,28	5 AÑOS	15	91,28	50
4	RIU, SA	110.231,00	85	5 AÑOS +1	15	100	10
5	GESTION INTEGRAL DE OBRAS, SL. (GIOC)	110.508,42	84,79	5 AÑOS	15	99,79	20
6	LLORENTE ELECTRICIDAD, SA.	124.758,14	75,10	5 AÑOS	15 .	90,10	60
7	FRANFERMA, SL.	129.500,00	72,35	5 AÑOS	15	87,35	80
8	SERVICIOS PÚBLICOS Y CONTRATAS, SL	115.192,00	81,34	5 AÑOS	15	96,34	30
9	ELECNOR	119.915,10	78,14	5 AÑOS	15	93,14	40



A la vista de todo lo cual la Mesa de Contratación, acuerda elevar al Alcalde PROPUESTA de formalización del contrato de obra "NUEVA RED DE SANEAMIENTO EN LA CA-325 DE ACCESO AL BARRIO DE CARRIAZO, TÉRMINO MUNICIPAL DE MIENGO", a la oferta mejor valorada que resulta ser: RIU, S.A. con CIF número A39092263.

Así mismo, la mesa propone que y de conformidad con los pliegos y siendo que la empresa ha sustituido la presentación de la documentación administrativa a través del Anexo VI, se le requiera para que en el plazo máximo de diez días presente y acredite la posesión y validez de todos los documentos a que se hace referencia las Cláusulas 9 y 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Que para el supuesto de que la empresa propuesta en primer lugar renuncie o no llegue a justificar la documentación exigida en el párrafo anterior se establece un orden de propuesta de formalización del contrato de obra a los licitadores mejor valorados y puntuados según el siguiente **ORDEN DE ADJUDICACÓN**:

1.-. GESTION INTEGRAL DE OBRA CIVIL, S.L. (GIOC)

- 2.-. SERVICIOS PÚBLICOS Y CONTRATAS, S.L. (SERCON)
- 3.-. ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.
- 4.-. CANNOR OBRAS Y SERVICIOS DE CANTABRIA, S.L.
- 5.-. LLORENTE ELECTRICIDAD, SA.
- 6.-. RUCECAN, SL.
- 7.-. TRANSPORTES Y EXCAVACIONES FRANFERMA S.L.
- 8.-. CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES ANIBAL, S.L.
- 4º. EXPEDIENTE 460/2021. APERTURA SOBRE A: DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN CONVOCADA POR EL AYUNTAMIENTO DE MIENGO CON DESTINO A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "RED DE SANEAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE VIAL EN LAS PROXIMIDADES DE LA CA-322, BARRIO LA GÁNDARA-AYUNTMAIENTO DE MIENGO".

Acto seguido, se procede al recuento de las ofertas presentadas y a su confrontación con los asientos del libro registro, comunicando el número de ofertas



- CANTABRIA -

recibidas en forma y plazo, fuera de plazo, y el nombre de los candidatos. Se presentan los siguientes licitadores:

- 1. RUCECAN, S.L.
- 2. SERVICIOS Y OBRAS DEL NORTE S.A.
- 3. CANNOR OBRAS Y SERVICIOS DE CANTABRIA S.L.
- 4. RIU, S.A.
- 5. EXCAVACIONES ALFREDO ORTIZ
- CUEVAS GESTIÓN DE OBRAS S.L.
- 7. GESTIONA INTEGRAL DE OBRA CIVIL S.L.
- 8. LLORENTE ELECTRICIDAD S.A.
- 9. FRANFERMA S.L.
- 10. SERVICIOS PUBLICOS Y CONTRATAS S.L.
- 11. ELECNOR.

Se aclara a los presentes que se procederá a la apertura de los Sobres A de documentación administrativa y que en caso de no existir errores u omisiones, se procederá en acto público a la apertura del Sobre B Criterios valorables en cifras o porcentajes mediante fórmula.

A continuación, se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando el Presidente la apertura del Sobre A que hace referencia a la documentación administrativa.

Por los miembros de la Mesa se procede a examinar formalmente la documentación presentada, dando lectura de la relación de documentos que figuran:

1. RUCECAN, S.L.

- D. Secundino Vidal Celis en representación de RUCECAN, S.L., presenta Sobre A de documentación administrativa que contiene:
 - Documento europeo único de contratación (DEUC).

Por tanto, por los miembros de la Mesa se aprecia que se cumple con lo establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.



2. SERVICIOS Y OBRAS DEL NORTE S.A.

- D. Ricardo Fernández Agudo en representación de SERVICIOS Y OBRAS DEL NORTE S.A., presenta Sobre A de documentación administrativa que contiene:
- Anexo VI. Modelo de declaración responsable (Sobre A "Documentación Administrativa"). Conforme a lo estipulado en las Cláusulas 9 y 15 de los Pliegos de Cláusulas Administrativas en el plazo de presentación de ofertas, bastará con que los licitadores suscriban la declaración responsable a que se refiere el Anexo VI, requiriéndose al adjudicatario, la aportación de la documentación del Sobre A antes de la formalización.

Por tanto, por los miembros de la Mesa se aprecia que se cumple con lo establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

3. CANNOR OBRAS Y SERVICIOS DE CANTABRIA S.L.

D. Jaime Fernández Cuesta en representación de CANNOR OBRAS Y SERVICIOS DE CANTABRIA S.L., presenta Sobre A de documentación administrativa que contiene:

Anexo VI. Modelo de declaración responsable (Sobre A "Documentación Administrativa").

Conforme a lo estipulado en las Cláusulas 9 y 15 de los Pliegos de Cláusulas Administrativas en el plazo de presentación de ofertas, bastará con que los licitadores suscriban la declaración responsable a que se refiere el Anexo VI, requiriéndose al adjudicatario, la aportación de la documentación del Sobre A antes de la formalización.

Por tanto, por los miembros de la Mesa se aprecia que se cumple con lo establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

4. RIU, S.A.

- D. Enrique Aguilar de Abia en representación de RIU, S.A., presenta Sobre A de documentación administrativa que contiene:
- Anexo VI. Modelo de declaración responsable (Sobre A "Documentación Administrativa"). Conforme a lo estipulado en las Cláusulas 9 y 15 de los Pliegos de Cláusulas Administrativas en el plazo de presentación de ofertas, bastará con que los



licitadores suscriban la declaración responsable a que se refiere el Anexo VI, requiriéndose al adjudicatario, la aportación de la documentación del Sobre A antes de la formalización.

5. EXCAVACIONES ALFREDO ORTIZ

- D. Alfredo Ortiz García en representación de EXCAVACIONES ALFREDO ORTIZ, presenta Sobre A de documentación administrativa que contiene:
 - N.I.F.
 - Informe de vida laboral.
 - Obras realizadas para diversas empresas y Organismos Públicos.
 - Anexo I.
 - Anexo II.
 - Anexo IV.
- Anexo VI. Modelo de declaración responsable (Sobre A "Documentación Administrativa"). Conforme a lo estipulado en las Cláusulas 9 y 15 de los Pliegos de Cláusulas Administrativas en el plazo de presentación de ofertas, bastará con que los licitadores suscriban la declaración responsable a que se refiere el Anexo VI, requiriéndose al adjudicatario, la aportación de la documentación del Sobre A antes de la formalización.

Por tanto, por los miembros de la Mesa se aprecia que se cumple con lo establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. CUEVAS GESTIÓN DE OBRAS S.L.

D. Juan Carlos Echevarría Ruiz en representación de CUEVAS GESTIÓN DE OBRAS S.L., presenta Sobre A de documentación administrativa que:

Considerando que NO CONTIENE:

- Anexo VI. Modelo de declaración responsable (Sobre A "Documentación Administrativa"). Conforme a lo estipulado en las Cláusulas 9 y 15 de los Pliegos de Cláusulas Administrativas en el plazo de presentación de ofertas, bastará con que los licitadores suscriban la declaración responsable a que se refiere el Anexo VI, requiriéndose al adjudicatario, la aportación de la documentación del Sobre A antes de la formalización.
 - Documento europeo único de contratación (DEUC).
 - Ni la documentación administrativa que debe presentarse en el Sobre A.



Los miembros de la Mesa, por unanimidad, aprecian que NO se cumple con lo establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y se acuerda excluirla por dicho motivo.

7. GESTIONA INTEGRAL DE OBRA CIVIL S.L. (GIOC)

- D. Raúl Ruiz Pérez en representación de GESTIONA INTEGRAL DE OBRA CIVIL S.L. (GIOC), presenta Sobre A de documentación administrativa que contiene:
- Anexo VI. Modelo de declaración responsable (Sobre A "Documentación Administrativa"). Conforme a lo estipulado en las Cláusulas 9 y 15 de los Pliegos de Cláusulas Administrativas en el plazo de presentación de ofertas, bastará con que los licitadores suscriban la declaración responsable a que se refiere el Anexo VI, requiriéndose al adjudicatario, la aportación de la documentación del Sobre A antes de la formalización.

Por tanto, por los miembros de la Mesa se aprecia que se cumple-con lo establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. LLORENTE ELECTRICIDAD S.A.

- D. Juan José González Llorente en representación de LLORENTE ELECTRICIDAD S.A., presenta Sobre A de documentación administrativa que contiene:
- Anexo VI. Modelo de declaración responsable (Sobre A "Documentación Administrativa"). Conforme a lo estipulado en las Cláusulas 9 y 15 de los Pliegos de Cláusulas Administrativas en el plazo de presentación de ofertas, bastará con que los licitadores suscriban la declaración responsable a que se refiere el Anexo VI, requiriéndose al adjudicatario, la aportación de la documentación del Sobre A antes de la formalización.

Por tanto, por los miembros de la Mesa se aprecia que se cumple con lo establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

9. TRANSPORTES Y EXCAVACIONES FRANFERMA S.L.



- D. Fernando Gómez Fernández en representación de TRANSPORTES Y EXCAVACIONES FRANFERMA S.L., presenta Sobre A de documentación administrativa que contiene:
- Anexo VI. Modelo de declaración responsable (Sobre A "Documentación Administrativa"). Conforme a lo estipulado en las Cláusulas 9 y 15 de los Pliegos de Cláusulas Administrativas en el plazo de presentación de ofertas, bastará con que los licitadores suscriban la declaración responsable a que se refiere el Anexo VI, requiriéndose al adjudicatario, la aportación de la documentación del Sobre A antes de la formalización.

Por tanto, por los miembros de la Mesa se aprecia que se cumple con lo establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

10. SERVICIOS PUBLICOS Y CONTRATAS S.L. (SERCON)

- D. Germán Francisco Irún Castillo en representación de SERVICIOS PUBLICOS Y CONTRATAS S.L. (SERCON), presenta Sobre A de documentación administrativa que contiene:
- Anexo VI. Modelo de declaración responsable (Sobre A "Documentación Administrativa"). Conforme a lo estipulado en las Cláusulas 9 y 15 de los Pliegos de Cláusulas Administrativas en el plazo de presentación de ofertas, bastará con que los licitadores suscriban la declaración responsable a que se refiere el Anexo VI, requiriéndose al adjudicatario, la aportación de la documentación del Sobre A antes de la formalización.

Por tanto, por los miembros de la Mesa se aprecia que se cumple con lo establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

11. ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.

- D. Jaime Costales Cavestany en representación de ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U., presenta Sobre A de documentación administrativa que contiene:
- Anexo VI. Modelo de declaración responsable (Sobre A "Documentación Administrativa"). Conforme a lo estipulado en las Cláusulas 9 y 15 de los Pliegos de Cláusulas Administrativas en el plazo de presentación de ofertas, bastará con que los



licitadores suscriban la declaración responsable a que se refiere el Anexo VI, requiriéndose al adjudicatario, la aportación de la documentación del Sobre A antes de la formalización.

Por tanto, por los miembros de la Mesa se aprecia que se cumple con lo establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

Acto seguido se pasa a valorar las ofertas que no han sido excluidas.

5°.- EXPEDIENTE 460/2021. APERTURA SOBRE B: PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y AMPLIACIÓN PLAZO DE GARANTÍA PARA TOMAR PARTE EN LA LICITACIÓN CONVOCADA POR EL AYUNTAMIENTO DE MIENGO CON DESTINO A LA EJECUCIÓN DE "RED DE SANEAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE VIAL EN LAS PROXIMIDADES DE LA CA-322, BARRIO LA GÁNDARA-AYUNTAMIENTO DE MIENGO".

Se continúa la sesión en acto público, con la apertura de las proposiciones económicas de los licitadores que han sido admitidos por haber presentado la documentación administrativa de forma completa.

Habiendo una persona que asiste en representación de uno de los licitadores, GESTIONA INTEGRAL DE OBRA CIVIL S.L. (GIOC), por el Presidente de la Mesa se le invita a que examine la documentación del Sobre A y a que compruebe, si lo desea, que los Sobres B, se encuentran en las mismas condiciones que fueron entregados.

Habiendo sido declinada la comprobación del estado de los sobres, se procede a la apertura del Sobre B y se da lectura sucinta del contenido.

1. RUCECAN, S.L.

- D. Vidal Celis González en representación de RUCECAN, S.L., presenta Sobre B de Criterios valorables en cifras o porcentajes mediante fórmula que contiene la proposición económica siguiente:
 - 1. Base: 124.807,40 euros.
 - 2. IVA: 26.209,55 euros.
 - 3. Total: 151.016,95 euros.

Así mismo se compromete a un aumento del plazo de garantía mínimo sobre el establecido en el Pliego de 1 año en 5 (CINCO) años adicionales.



2. SERVICIOS Y OBRAS DEL NORTE, S.A. (SENOR)

D. Ricardo Fernández Agudo en representación de SERVICIOS Y OBRAS DEL NORTE, S.A. (SENOR), presenta Sobre B de Criterios valorables en cifras o porcentajes mediante fórmula que contiene la proposición económica siguiente:

1. Base: 107.244,40 euros.

2. IVA: 22.521,32 euros.

3. Total: 129.765,72 euros.

Así mismo se compromete a un aumento del plazo de garantía mínimo sobre el establecido en el Pliego de 1 año en CINCO (5) años.

3. "CANNOR OBRAS Y SERVICIOS DE CANTABRIA S.L."

D. Jaime Fernández Cuesta en representación de CANNOR OBRAS Y SERVICIOS DE CANTABRIA S.L., presenta Sobre B de Criterios valorables en cifras o porcentajes mediante fórmula que contiene la proposición económica siguiente:

1. Base: 116.989,25 euros.

2. IVA: 24.567,74 euros.

3. Total: 141.556,99 euros.

Así mismo se compromete a un aumento del plazo de garantía mínimo sobre el establecido en el Pliego de 1 año en CINCO (5) años.

4. "RIU, S.A."

D. Enrique Aguilar de Abia en representación de RIU, S.A., presenta Sobre B de Criterios valorables en cifras o porcentajes mediante fórmula que contiene la proposición económica siguiente:

1. Base: 121.500,00 euros.

2. IVA: 25.515,00 euros.

3. Total: 147.015,00 euros.

Así mismo se compromete a un aumento del plazo de garantía mínimo sobre el establecido en el Pliego de 1 año, de 5 años más.

5. "EXCAVACIONES ALFREDO ORTIZ"



D. Alfredo Ortiz García en representación de EXCAVACIONES ALFREDO ORTIZ, presenta Sobre B de Criterios valorables en cifras o porcentajes mediante fórmula que

contiene la proposición económica siguiente:

1. Base: 98.750,00 euros.

2. IVA: 20.737,50 euros.

3. Total: 119.487,50 euros.

Así mismo se compromete a un aumento del plazo de garantía mínimo sobre el establecido en el Pliego de 1 año, en 5 años.

6. "GESTIONA INTEGRAL DE OBRA CIVIL S.L. (GIOC)"

D. Raúl Ruiz Pérez en representación de GESTIONA INTEGRAL DE OBRA CIVIL S.L. (GIOC), presenta Sobre B de Criterios valorables en cifras o porcentajes mediante fórmula que contiene la proposición económica siguiente:

1. Base: 130.078,51 euros.

2. IVA: 27.316,49 euros.

3. Total: 157.395,00 euros.

Así mismo se compromete a un aumento del plazo de garantía mínimo sobre el establecido en el Pliego de 1 año en (4) CUATRO AÑOS, ofertando un plazo total de garantía de (5) CINCO AÑOS.

7. "LLORENTE ELECTRICIDAD S.A."

D. Juan José González Llorente en representación de LLORENTE ELECTRICIDAD S.A., presenta Sobre B de Criterios valorables en cifras o porcentajes mediante fórmula que contiene la proposición económica siguiente:

1. Base: 127.689,92 euros.

2. IVA: 26.814,88 euros.

3. Total: 154.504,80 euros.

Así mismo se compromete a un aumento del plazo de garantía mínimo sobre el establecido en el Pliego de 1 año en 5 años.

8. "TRANSPORTES Y EXCAVACIONES FRANFERMA S.L."



- D. Fernando Gómez Fernández en representación de TRANSPORTES Y EXCAVACIONES FRANFERMA S.L., presenta Sobre B de Criterios valorables en cifras o porcentajes mediante fórmula que contiene la proposición económica siguiente:
 - 1. Base: 139.322,31 euros.
 - 2. IVA: 29.257,69 euros.
 - 3. Total: 168.580,00 euros.

Así mismo se compromete a un aumento del plazo de garantía mínimo sobre el establecido en el Pliego de 1 año en ...

9. SERVICIOS PUBLICOS Y CONTRATAS S.L. (SERCON)

- D. Germán Francisco Irún Castillo en representación de SERVICIOS PUBLICOS Y CONTRATAS S.L. (SERCON), presenta Sobre B de Criterios valorables en cifras o porcentajes mediante fórmula que contiene la proposición económica siguiente:
 - 1. Base: 114.700,00 euros.
 - 2. IVA: 24.087,00 euros.
 - 3. Total: 138.787,00 euros.

Así mismo se compromete a un aumento del plazo de garantía mínimo sobre el establecido en el Pliego de 1 año en CINCO (5) AÑOS.

10. ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.

- D. Jaime Costales Cavestany en representación de ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U., presenta Sobre B de Criterios valorables en cifras o porcentajes mediante fórmula que contiene la proposición económica siguiente:
 - 1. Base: 131.784,98 euros.
 - 2. IVA: 27.674,85 euros.
 - 3. Total: 159.459,83 euros.

Así mismo se compromete a un aumento del plazo de garantía mínimo sobre el establecido en el Pliego de 1 año en CUATRO AÑOS, SIENDO LA GARANTÍA TOTAL DE CINCO (5) AÑOS.



Seguidamente se procede de acuerdo con la cláusula nº 13.- PROPOSICIONES CON VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, al cálculo del mismo de acuerdo con lo establecido en el art. 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

No	EMPRESAS LICITADORAS	PRECIO LICITACIÓN	PRECIO OFERTADO	MEDIA ARITMÉTICA	MEDIA + 10%	NUEVA MEDIA	MEDIA - 10%
1	RUCECAN, SL.	173.796,18 €	151.016,95	146.756,88	161.432,57	144.332,09	129.898,88
2	SERVICIOS Y OBRAS DEL NORTE, S.A. (SENOR)	173.796,18 €	129.765,72	146.756,88	161.432,57	144.332,09	129.898,88
3	CANNOR OBRAS Y SERVICIOS DE CANTABRIA, SL.	173.796,18€	141.556,99	146.756,88	161.432,57	144.332,09	129.898,88
4.	RIU, SA	173.796,18 €	147.015,00	146.756,88	161.432,57	144.332,09	129.898,88
5	EXCAVACIONES ALFREDO ORTIZ	173.796,18 €	119.487,50	146.756,88	161.432,57	144.332,09	129.898,88
6	GESTION INTEGRAL DE OBRAS, SL. (GIOC)	173.796,18 €	157.395,00	146.756,88	161.432,57	144.332,09	129.898,88
7	LLORENTE ELECTRICIDAD, SA.	173,796,18 €	154.504,80	146.756,88	161.432,57	144.332,09	129.898,88
-8	FRANFERMA, SL.	173.796,18 €	168.580,00	146.756,88	161.432,57		
9	SERVICIOS PÚBLICOS Y CONTRATAS, SL	173.796,18 €	138.787,00	146.756,88	161.432,57	144.332,09	129.898,88
.10	ELECNOR:	173.796,18€	159.459,83	146.756,88	161.432,57	144.332,09	129.898,88

Una vez calculada la media aritmética, se calcula la media más el 10% que da como resultado 133.437,74, apreciándose que FRANFERMA, SL. supera dicho límite. Seguidamente se calcula la nueva media sin tener en cuenta el importe de FRANFERMA, SL. y es 144.332,09. A esta media se resta el 10% y nos da un resultado de 129.898,88.

De los cálculos anteriores se aprecia que hay dos ofertas han incurrido en valores anómalos o desproporcionados y son las correspondientes a EXCAVACIONES ALFREDO ORTIZ y a SERVICIOS Y OBRAS DEL NORTE, S.A. (SENOR).

A la vista de ello y de conformidad con el art. 149.4 de la vigente Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se acuerda conceder a las mismas trámite de audiencia a fin de que y en el plazo máximo de 10 días, justifiquen la oferta anormalmente baja o desproporcionada, en particular deberán justificar y desglosar



razonada y motivadamente el bajo nivel de precios y costes que les permite ejecutar en el precio ofertado.

Justificada por las empresas lo expuesto en el párrafo anterior, los servicios técnicos municipales emitirán informe al respecto de dicha justificación en el que se aclare si con esos precios puede ejecutarse la obra si merma de la calidad y cantidad del proyecto de ejecución de obra.

Emitido dicho informe se convocará de nuevo la Mesa de Contratación para continuar con el procedimiento de propuesta de adjudicación.

6º. EXPEDIENTE 461/2021. APERTURA SOBRE A: DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN CONVOCADA POR EL AYUNTAMIENTO DE MIENGO CON DESTINO A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "RED DE SANEAMIENTO Y ALCANTARILLADO EN LAS PROXIMIDADES DEL APEADERO DE GORNAZO Y TA CA-322, DEL T.M. DE MIENGO".

Acto seguido, se procede al recuento de las ofertas presentadas y a su confrontación con los asientos del libro registro, comunicando el número de ofertas recibidas en forma y plazo, fuera de plazo, y el nombre de los candidatos. Se presentan los siguientes licitadores:

- 1. RUCECAN, S.L.
- 2. CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES ANIBAL S.L.
- 3. CANNOR OBRAS Y SERVICIOS DE CANTABRIA S.L.
- 4. SERVICIOS Y OBRAS DEL NORTE S.A.
- 5. RIUSA
- 6. EXCAVACIONES ALFREDO ORTIZ
- 7. CUEVAS GESTIÓN DE OBRAS S.L.
- 8. GESTIONA INTEGRAL DE OBRA CIVIL S.L.
- 9. LLORENTE ELECTRICIDAD S.A.
- 10. FRANFERMA S.L.
- 11. SERVICIOS PUBLICOS Y CONTRATAS S.L.
- 12. ELECNOR.



Se aclara a los presentes que se procederá a la apertura de los Sobres A de documentación administrativa y que en caso de no existir errores u omisiones, se procederá en acto público a la apertura del Sobre B Criterios valorables en cifras o porcentajes mediante fórmula.

A continuación, se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando el Presidente la apertura del Sobre A que hace referencia a la documentación administrativa.

Por los miembros de la Mesa se procede a examinar formalmente la documentación presentada, dando lectura de la relación de documentos que figuran:

1. RUCECAN, S.L.

- D. Secundino Vidal Celis en representación de RUCECAN, S.L., presenta Sobre A de documentación administrativa que contiene:
 - Documento europeo único de contratación (DEUC).

Por tanto, por los miembros de la Mesa se aprecia que se cumple con lo establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

2. CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES ANIBAL S.L.

- D. José Luis Labat Villalba en representación de CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES ANIBAL S.L., presenta Sobre A de documentación administrativa que contiene:
- Anexo VI. Modelo de declaración responsable (Sobre A "Documentación Administrativa"). Conforme a lo estipulado en las Cláusulas 9 y 15 de los Pliegos de Cláusulas Administrativas en el plazo de presentación de ofertas, bastará con que los licitadores suscriban la declaración responsable a que se refiere el Anexo VI, requiriéndose al adjudicatario, la aportación de la documentación del Sobre A antes de la formalización.

Por tanto, por los miembros de la Mesa se aprecia que se cumple con lo establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.



3. CANNOR OBRAS Y SERVICIOS DE CANTABRIA S.L.

D. Jaime Fernández Cuesta en representación de CANNOR OBRAS Y SERVICIOS DE CANTABRIA S.L., presenta Sobre A de documentación administrativa que contiene:

Anexo VI. Modelo de declaración responsable (Sobre A "Documentación Administrativa").

Conforme a lo estipulado en las Cláusulas 9 y 15 de los Pliegos de Cláusulas Administrativas en el plazo de presentación de ofertas, bastará con que los licitadores suscriban la declaración responsable a que se refiere el Anexo VI, requiriéndose al adjudicatario, la aportación de la documentación del Sobre A antes de la formalización.

Por tanto, por los miembros de la Mesa se aprecia que se cumple con lo establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

4. SERVICIOS Y OBRAS DEL NORTE, S.A. (SENOR)

- D. Ricardo Fernández Agudo en representación de SERVICIOS Y OBRAS DEL NORTE S.A., presenta Sobre A de documentación administrativa que contiene:
- Anexo VI. Modelo de declaración responsable (Sobre A "Documentación Administrativa"). Conforme a lo estipulado en las Cláusulas 9 y 15 de los Pliegos de Cláusulas Administrativas en el plazo de presentación de ofertas, bastará con que los licitadores suscriban la declaración responsable a que se refiere el Anexo VI, requiriéndose al adjudicatario, la aportación de la documentación del Sobre A antes de la formalización.

Por tanto, por los miembros de la Mesa se aprecia que se cumple con lo establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

5. RIU, S.A.

- D. Enrique Aguilar de Abia en representación de RIU, S.A., presenta Sobre A de documentación administrativa que contiene:
- Anexo VI. Modelo de declaración responsable (Sobre A "Documentación Administrativa"). Conforme a lo estipulado en las Cláusulas 9 y 15 de los Pliegos de Cláusulas Administrativas en el plazo de presentación de ofertas, bastará con que los licitadores suscriban la declaración responsable a que se refiere el Anexo VI, requiriéndose al adjudicatario, la aportación de la documentación del Sobre A antes de la formalización.



6. EXCAVACIONES ALFREDO ORTIZ

- D. Alfredo Ortiz García en representación de EXCAVACIONES ALFREDO ORTIZ, presenta Sobre A de documentación administrativa que contiene:
 - N.I.F.
 - Informe de vida laboral.
 - Obras realizadas para diversas empresas y Organismos Públicos.
 - Anexo I.
 - Anexo II.
 - Anexo IV.
- Anexo VI. Modelo de declaración responsable (Sobre A "Documentación Administrativa"). Conforme a lo estipulado en las Cláusulas 9 y 15 de los Pliegos de Cláusulas Administrativas en el plazo de presentación de ofertas, bastará con que los licitadores suscriban la declaración responsable a que se refiere el Anexo VI, requiriéndose al adjudicatario, la aportación de la documentación del Sobre A antes de la formalización.

Por tanto, por los miembros de la Mesa se aprecia que se cumple con lo establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

7. CUEVAS GESTIÓN DE OBRAS S.L.

D. Juan Carlos Echevarría Ruiz en representación de CUEVAS GESTIÓN DE OBRAS S.L., presenta Sobre A de documentación administrativa que:

Considerando que **NO CONTIENE**:

- Anexo VI. Modelo de declaración responsable (Sobre A "Documentación Administrativa"). Conforme a lo estipulado en las Cláusulas 9 y 15 de los Pliegos de Cláusulas Administrativas en el plazo de presentación de ofertas, bastará con que los licitadores suscriban la declaración responsable a que se refiere el Anexo VI, requiriéndose al adjudicatario, la aportación de la documentación del Sobre A antes de la formalización.
 - Documento europeo único de contratación (DEUC).
 - Ni la documentación administrativa que debe presentarse en el Sobre A.



Los miembros de la Mesa, por unanimidad, aprecian que NO se cumple con lo establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y se acuerda excluirla por dicho motivo.

8. GESTIONA INTEGRAL DE OBRA CIVIL S.L. (GIOC)

- D. Raúl Ruiz Pérez en representación de GESTIONA INTEGRAL DE OBRA CIVIL S.L. (GIOC), presenta Sobre A de documentación administrativa que contiene:
- Anexo VI. Modelo de declaración responsable (Sobre A "Documentación Administrativa"). Conforme a lo estipulado en las Cláusulas 9 y 15 de los Pliegos de Cláusulas Administrativas en el plazo de presentación de ofertas, bastará con que los licitadores suscriban la declaración responsable a que se refiere el Anexo VI, requiriéndose al adjudicatario, la aportación de la documentación del Sobre A antes de la formalización.

Por tanto, por los miembros de la Mesa se aprecia que se cumple con lo establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

9. LLORENTE ELECTRICIDAD S.A.

- D. Juan José González Llorente en representación de LLORENTE ELECTRICIDAD S.A., presenta Sobre A de documentación administrativa que contiene:
- Anexo VI. Modelo de declaración responsable (Sobre A "Documentación Administrativa"). Conforme a lo estipulado en las Cláusulas 9 y 15 de los Pliegos de Cláusulas Administrativas en el plazo de presentación de ofertas, bastará con que los licitadores suscriban la declaración responsable a que se refiere el Anexo VI, requiriéndose al adjudicatario, la aportación de la documentación del Sobre A antes de la formalización.

Por tanto, por los miembros de la Mesa se aprecia que se cumple con lo establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

10. TRANSPORTES Y EXCAVACIONES FRANFERMA S.L.



- D. Fernando Gómez Fernández en representación de TRANSPORTES Y EXCAVACIONES FRANFERMA S.L., presenta Sobre A de documentación administrativa que contiene:
- Anexo VI. Modelo de declaración responsable (Sobre A "Documentación Administrativa"). Conforme a lo estipulado en las Cláusulas 9 y 15 de los Pliegos de Cláusulas Administrativas en el plazo de presentación de ofertas, bastará con que los licitadores suscriban la declaración responsable a que se refiere el Anexo VI, requiriéndose al adjudicatario, la aportación de la documentación del Sobre A antes de la formalización.

Por tanto, por los miembros de la Mesa se aprecia que se cumple con lo establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

11. SERVICIOS PUBLICOS Y CONTRATAS S.L. (SERCON)

- D. Germán Francisco Irún Castillo en representación de SERVICIOS PUBLICOS Y CONTRATAS S.L. (SERCON), presenta Sobre A de documentación administrativa que contiene:
- Anexo VI. Modelo de declaración responsable (Sobre A "Documentación Administrativa"). Conforme a lo estipulado en las Cláusulas 9 y 15 de los Pliegos de Cláusulas Administrativas en el plazo de presentación de ofertas, bastará con que los licitadores suscriban la declaración responsable a que se refiere el Anexo VI, requiriéndose al adjudicatario, la aportación de la documentación del Sobre A antes de la formalización.

Por tanto, por los miembros de la Mesa se aprecia que se cumple con lo establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

12. ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.

- D. Jaime Costales Cavestany en representación de ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U., presenta Sobre A de documentación administrativa que contiene:
- Anexo VI. Modelo de declaración responsable (Sobre A "Documentación Administrativa"). Conforme a lo estipulado en las Cláusulas 9 y 15 de los Pliegos de Cláusulas Administrativas en el plazo de presentación de ofertas, bastará con que los



licitadores suscriban la declaración responsable a que se refiere el Anexo VI, requiriéndose al adjudicatario, la aportación de la documentación del Sobre A antes de la formalización.

Por tanto, por los miembros de la Mesa se aprecia que se cumple con lo establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

Acto seguido se pasa a valorar las ofertas que no han sido excluidas.

7º.- EXPEDIENTE 461/2021. APERTURA SOBRE B: PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y AMPLIACIÓN PLAZO DE GARANTÍA PARA TOMAR PARTE EN LA LICITACIÓN CONVOCADA POR EL AYUNTAMIENTO DE MIENGO CON DESTINO A LA EJECUCIÓN DE "RED DE SANEAMIENTO Y ALCANTARILLADO EN LAS PROXIMIDADES DEL APEADERO DE GORNAZO Y LA CA-322, DEL T.M. DE MIENGO".

Se continúa la sesión en acto público, con la apertura de las proposiciones económicas de los licitadores que han sido admitidos por haber presentado la documentación administrativa de forma completa.

Habiendo una persona que asiste en representación de uno de los licitadores, GESTIONA INTEGRAL DE OBRA CIVIL S.L. (GIOC), por el Presidente de la Mesa se le invita a que examine la documentación del Sobre A y a que compruebe, si lo desea, que los Sobres B, se encuentran en las mismas condiciones que fueron entregados.

Habiendo sido declinada la comprobación del estado de los sobres, se procede a la apertura del Sobre B y se da lectura sucinta del contenido.

1. RUCECAN, S.L.

- D. Vidal Celis González en representación de RUCECAN, S.L., presenta Sobre B de Criterios valorables en cifras o porcentajes mediante fórmula que contiene la proposición económica siguiente:
 - 1. Base: 130.194,08 euros.
 - 2. IVA: 27.340,76 euros.
 - 3. Total: 157.534,84 euros.

Así mismo se compromete a un aumento del plazo de garantía mínimo sobre el establecido en el Pliego de 1 año en 5 (CINCO) años adicionales.



2. CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES ANIBAL S.L.

D. José Luis Labat Villalba en representación de CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES ANIBAL S.L. presenta Sobre B de Criterios valorables en cifras o porcentajes mediante fórmula que contiene la proposición económica siguiente:

1. Base: 143.952,00 euros.

2. IVA: 30.229,92 euros.

3. Total: 174.181,92 euros.

Así mismo se compromete a un aumento del plazo de garantía mínimo sobre el establecido en el Pliego de 1 año en CINCO (5) años.

3. "CANNOR OBRAS Y SERVICIOS DE CANTABRIA S.L."

D. Jaime Fernández Cuesta en representación de CANNOR OBRAS Y SERVICIOS DE CANTABRIA S.L., presenta Sobre B de Criterios valorables en cifras o porcentajes mediante fórmula que contiene la proposición económica siguiente:

-

1. Base: 141.964,83 euros.

2. IVA: 29.812,61 euros.

3. Total: 171.777,44 euros.

Así mismo se compromete a un aumento del plazo de garantía mínimo sobre el establecido en el Pliego de 1 año en CINCO (5) años.

4. SERVICIOS Y OBRAS DEL NORTE, S.A. (SENOR)

D. Ricardo Fernández Agudo en representación de SERVICIOS Y OBRAS DEL NORTE, S.A. (SENOR), presenta Sobre B de Criterios valorables en cifras o porcentajes mediante fórmula que contiene la proposición económica siguiente:

1. Base: 118.841,18 euros.

2. IVA: 24.116,65 euros.

3. Total: 138.957,83 euros.

Así mismo se compromete a un aumento del plazo de garantía mínimo sobre el establecido en el Pliego de 1 año en CINCO (5) años.

5. "RIU, S.A."



D. Enrique Aguilar de Abia en representación de RIU, S.A., presenta Sobre B de Criterios valorables en cifras o porcentajes mediante fórmula que contiene la proposición económica siguiente:

1. Base: 115.200,00 euros.

2. IVA: 24.192,00 euros.

3. Total: 139.392,00 euros.

Así mismo se compromete a un aumento del plazo de garantía mínimo sobre el establecido en el Pliego de 1 año, de 5 años más.

6. "EXCAVACIONES ALFREDO ORTIZ"

D. Alfredo Ortiz García en representación de EXCAVACIONES ALFREDO ORTIZ, presenta Sobre B de Criterios valorables en cifras o porcentajes mediante fórmula que contiene la proposición económica siguiente:

1. Base: 133.200,00 euros.

2. IVA: 27.972,00 euros.

3. Total: 161.172,00 euros.

Así mismo se compromete a un aumento del plazo de garantía mínimo sobre el establecido en el Pliego de 1 año, en 5 años.

7. "GESTIONA INTEGRAL DE OBRA CIVIL S.L. (GIOC)"

D. Raúl Ruiz Pérez en representación de GESTIONA INTEGRAL DE OBRA CIVIL S.L. (GIOC), presenta Sobre B de Criterios valorables en cifras o porcentajes mediante fórmula que contiene la proposición económica siguiente:

1. Base: 117.562,47 euros.

2. IVA: 24.688,12 euros.

3. Total: 142.250,59 euros.

Así mismo se compromete a un aumento del plazo de garantía mínimo sobre el establecido en el Pliego de 1 año en (4) CUATRO AÑOS, ofertando un plazo total de garantía de (5) CINCO AÑOS.

8. "LLORENTE ELECTRICIDAD S.A."



- CANTABRIA -

D. Juan José González Llorente en representación de LLORENTE ELECTRICIDAD S.A., presenta Sobre B de Criterios valorables en cifras o porcentajes mediante fórmula que contiene la proposición económica siguiente:

1. Base: 132.323,88 euros.

2. IVA: 27.788,02 euros.

3. Total: 160.111,90 euros.

Así mismo se compromete a un aumento del plazo de garantía mínimo sobre el establecido en el Pliego de 1 año en 5 años.

9. "TRANSPORTES Y EXCAVACIONES FRANFERMA S.L."

D. Fernando Gómez Fernández en representación de TRANSPORTES Y EXCAVACIONES FRANFERMA S.L., presenta Sobre B de Criterios valorables en cifras o porcentajes mediante fórmula que contiene la proposición económica siguiente:

1. Base: 136.570,25 euros.

2. IVA: 28:679,75 euros.

3. Total: 165.250,00 euros.

Así mismo se compromete a un aumento del plazo de garantía mínimo sobre el establecido en el Pliego de 1 año en 5 AÑOS.

10. SERVICIOS PUBLICOS Y CONTRATAS S.L. (SERCON)

D. Germán Francisco Irún Castillo en representación de SERVICIOS PUBLICOS Y CONTRATAS S.L. (SERCON), presenta Sobre B de Criterios valorables en cifras o porcentajes mediante fórmula que contiene la proposición económica siguiente:

1. Base: 131.300,00 euros.

2. IVA: 27.573,00 euros.

3. Total: 158.873,00 euros.

Así mismo se compromete a un aumento del plazo de garantía mínimo sobre el establecido en el Pliego de 1 año en CINCO (5) AÑOS.

11. ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.



D. Jaime Costales Cavestany en representación de ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U., presenta Sobre B de Criterios valorables en cifras o porcentajes mediante fórmula que contiene la proposición económica siguiente:

Base: 129.906,95 euros.
 IVA: 27.280,46 euros.

3. Total: 157.187,41 euros.

Así mismo se compromete a un aumento del plazo de garantía mínimo sobre el establecido en el Pliego de 1 año en CUATRO AÑOS, SIENDO LA GARANTÍA TOTAL DE CINCO (5) AÑOS.

Seguidamente se procede de acuerdo con la cláusula nº 13.- PROPOSICIONES CON VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, al cálculo del mismo de acuerdo con lo establecido en el art. 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

No	EMPRESAS LICITADORAS	PRECIO LICITACIÓN	PRECIO OFERTADO	MEDIA ARITMÉTICA	MEDIA + 10%	NUEVA MEDIA	MEDIA - 10%
1	RUCECAN, SL.	178.100,00€	157.534,84	156.971,72	172.668,89	155.250,70	139.725,63
2	CONSTRUCCIONES Y EXCAVAC. ANIBAL, SL	178.100,00 €	174.181,92	156.971,72	172.668,89		
3	CANNOR OBRAS Y SERVICIOS DE CANTABRIA, SL.	178.100,00€	171.777,44	156.971,72	172.668,89	155.250,70	139.725,63
4	SERVICIOS Y OBRAS DEL NORTE, S.A. (SENOR)	178.100,00€	138.957,83	156.971,72	172.668,89	155.250,70	139.725,63
5	RIU, SA	178.100,00 €	139.392,00	156.971,72	172.668,89	155.250,70	139.725,63
6	EXCAVACIONES ALFREDO ORTIZ	178.100,00 €	161.172,00	156.971,72	172.668,89	155.250,70	139.725,63
7	GESTION INTEGRAL DE OBRAS, SL. (GIOC)	178.100,00€	142.250,59	156.971,72	172.668,89	155.250,70	139.725,63
8	LLORENTE ELECTRICIDAD, SA.	178.100,00€	160.111,90	156.971,72	172.668,89	155.250,70	139.725,63
9	FRANFERMA, SL.	178.100,00€	165.250,00	156.971,72	172.668,89	155.250,70	139.725,63
10	SERVICIOS PÚBLICOS Y CONTRATAS, SL	178.100,00€	158.873,00	156.971,72	172.668,89	155.250,70	139.725,63
11	ELECNOR	178.100,00 €	157.187,41	156.971,72	172.668,89	155.250,70	139.725,63



Una vez calculada la media aritmética, se calcula la media más el 10% que da como resultado 172.668,89, apreciándose que CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES ANIBAL, S.L. supera dicho límite. Seguidamente se calcula la nueva media sin tener en cuenta el importe de CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES ANIBAL, S.L. y es 155.250,70. A esta media se resta el 10% y nos da un resultado de 139.725,63.

De los cálculos anteriores se aprecia que hay dos ofertas han incurrido en valores anómalos o desproporcionados y son las correspondientes a SERVICIOS Y OBRAS DEL NORTE, S.A. (SENOR) y a RIU, S.A.

A la vista de ello y de conformidad con el art. 149.4 de la vigente Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se acuerda conceder a las mismas trámite de audiencia a fin de que y en el plazo máximo de 10 días, justifiquen la oferta anormalmente baja o desproporcionada, en particular deberán justificar y desglosar razonada y motivadamente el bajo nivel de precios y costes que les permite ejecutar en el precio ofertado.

Justificada por las empresas lo expuesto en el párrafo anterior, los servicios técnicos municipales emitirán informe al respecto de dicha justificación en el que se aclare si con esos precios puede ejecutarse la obra si merma de la calidad y cantidad del proyecto de ejecución de obra.

Emitido dicho informe se convocará de nuevo la Mesa de Contratación para continuar con el procedimiento de propuesta de adjudicación.

El Presidente da por terminada la reunión a las 12 horas y 15 minutos. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria Accidental de la Mesa, redacto Acta que someto a la firma de la Mesa de Contratación.

En Miengo, a 1 de diciembre de 2021 - Firma la Mesa de Contratación

